

NIT: 830.507.387-3

Entidad: Metrolínea S.A.
 Vigencia: 2021
 Fecha de Publicación: Enero 25 de 2022

TERCER SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha de Seguimiento: Corte 31 de Diciembre de 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION				ACCIONES					
No.	RIESGO	CAUSA	CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	EVIDENCIA DE LAS ACCIONES ADELANTADAS	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	% DE AVANCE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Conceptos jurídicos y/o atención de consultas direccionados para beneficio de un tercero.	- Desconocimiento de la actualización o modificación de normas que regulen un caso específico. - El estudio insuficiente de todos los aspectos que se deben evaluar por parte del profesional encargado de emitir un concepto jurídico o de preparar una respuesta legal que sea solicitada.	Direccionar todo concepto jurídico a través de Secretaría General	Abogado Externo ROMAN ANDRES VELASQUEZ CALDERON: El 23 de septiembre de 2021, remite concepto sobre complementariedad al Doctor Santiago Miguel Ortiz Acevedo (Secretario General) Abogado Externo CESAR AUGUSTO ARIAS JEREZ: El 8 de octubre de 2021, remite concepto sobre licencia de paternidad al Doctor Santiago Miguel Ortiz Acevedo (Secretario General)	Pantallazos correos electrónicos recibidos.	SI	100%	Apoyo: Gestión Jurídica	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y recopilación de las evidencias objetivas de la información relacionada con las actividades propuestas por cada área asociadas a la mitigación del riesgo.
2	Posible incumplimiento en los términos para otorgar respuesta a los requerimientos de los usuarios.	Desconocimiento de la normatividad que regula el Derecho Fundamental de Petición por parte de los servidores de la entidad.	- Verificar tiempos de asignación y tiempos de respuesta a las PQRSDF registradas en la entidad.	En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, se realizó seguimiento al registro de las comunicaciones y el respectivo direccionamiento. Se adjuntan pantallazos del software NEOGESTION.	Pantallazos software Neogestion	SI	100%	Apoyo: Gestión Jurídica	
3	Incumplimiento de la normatividad vigente que regula el alcance, aplicación y periodicidad de los mecanismos de seguimiento de la gestión y el desempeño institucional, articulados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Desconocimiento o inobservancia de las normas y directrices que establecen el marco de referencia para la planificación, ejecución y seguimiento de la gestión de las entidades.	Elaboración y presentación, a las instancias, antes de control internos y externos, y grupos de valor y de interés, de los informes y reportes periódicos de avance y seguimiento de la gestión y del cumplimiento de las metas y objetivos propuestos para la vigencia.	Con base en la información suministrada por cada una de las áreas y responsables se elaboró y consolidó el informe de gestión del tercer trimestre de 2021, el cual se entregó al Concejo Municipal de Bucaramanga, y se publicó en la página web de Metrolínea S.A. (https://www.metrolínea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/informes-de-gestion-ano-2021). Adicionalmente se elaboró el borrador del informe de gestión consolidado para el IV trimestre (el cual se encuentra en revisión).	Copia de la entrega del informe de gestión -tercer trimestre- al Concejo Municipal de Bucaramanga, y de su publicación en la página web de Metrolínea S.A. (https://www.metrolínea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/informes-de-gestion-ano-2021). Borrador del informe de gestión -cuarto trimestre-.	SI	100%	Dirección de Planeación	
4	Dificultades en la articulación de proyectos estratégicos del SITM a mediano y Largo Plazo	Inexistente planificación del Sistema en el contexto metropolitano con los desarrollos regionales propios de cada municipio.	Seguimiento a comités de planeación en torno a la planificación metropolitana y su incidencia en el SITM.	A la fecha se inició con la estructuración del proyecto de zonas ZERT (Zonas azules) para la ciudad de Bucaramanga, el cual de acuerdo con información suministrada por la Alcaldía de Bucaramanga, será administrado por Metrolínea. Se cuenta con un estudio técnico elaborado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y metrolínea está elaborando el estudio Financiero el cual deberá presentarse la semana del 28 de enero de 2022 a la Alcaldía de Bucaramanga	-Estudio Técnico	SI	80%	Dirección de Operaciones	
5	Alteración y/o manipulación de los formatos, registros, guías creados en el sistema de gestión de calidad	Intereses particulares con el fin de distorsionar, ocultar o tergiversa la información	- Revisión de los procesos de la entidad - Seguimiento y actualización a los formatos, registros, procedimientos, guías, políticas, protocolos y documentos de cada proceso de acuerdo a la nueva estructura de la entidad.	- Los procesos de la entidad se encuentran en revisión por parte de los funcionarios de la entidad. Los formatos, procedimientos, guías, políticas, protocolos y documentos de cada proceso se están actualizando de acuerdo a la nueva estructura de la entidad. - Se atendieron en su totalidad las solicitudes realizadas por los funcionarios a través del Software de Neogestion.	- Copia de los documentos que fueron actualizados al corte del 31 dic y que se encuentran disponibles en el software de Neogestion para aplicación. - Listado de documentos solicitados y tramitados a través del software de Neogestión.	SI	100%	Dirección de Planeación	
6	Pérdida de documentos por manipulación inadecuada	- Incumplimiento a los lineamientos establecidos en las capacitaciones y seguimientos realizados por la gestión documental. - Desconocimiento en el uso y aplicación del Formato Único de Inventario Documental (FUID) y Hojas de Control Documental y formatos de préstamos y consultas.	Verificar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad.	Se adjunta soporte del seguimiento realizado los días 11 y 12 Octubre de 2021, adicional a esta actividad se envió el día 24 de Noviembre de 2021 circular N° 2244 Y 2245 a funcionarios y contratistas recordando el cumplimiento de lineamientos establecidos para la gestión documental y el correcto uso y aplicación del FUID (Formato único de Inventario Documental).	* Oficio interno Radicado N° 1865 del 07 de Octubre de 2021 donde se entrega cronograma de seguimientos a los archivos de gestión. * Circulares N° 2244 y 2245 del 24 de Noviembre de 2021 donde se recuerda el cumplimiento de los lineamientos de gestión documental y correcto uso y utilización del FUID y hojas de control.	SI	100%	Profesional Universitario I Gestión Documental/Apoyo: Funcionarios y contratistas de la entidad	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y recopilación de las evidencias objetivas de la información

7	Posible incumplimiento en el manejo documental y de archivo de acuerdo a lo establecido en las Tablas de retención documental por desactualización de las mismas o por simple no uso.	- Inaplicabilidad de las Tablas de Retención Documental. - Poco compromiso por parte de los involucrados en los procesos. - Falta de actualización de tablas de retención documental.	- La gestión documental realizará seguimiento a los archivos de gestión para verificar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad en los siguientes periodos de Marzo y Octubre de 2021.	El proceso de actualización de tablas de retención documental se culmina en el mes de Junio de 2021, por medio de acto administrativo N° 111 del 8 de Junio de 2021, el comité institucional de gestión y desempeño aprueba el uso de la nueva codificación para labores netamente de organización. Se envía oficio el día 21 de Julio de 2021 al Consejo Departamental de Archivos la solicitud de convalidación de las nuevas tablas de retención documentales.	* Resolución N° 111 de 08 Junio de 2021 * Oficio interno-externo Radicado N° 1188 del 21 de Julio de 2021 dirigida al Consejo Departamental de Archivos, solicitando la convalidación de las TRD. * Circular N° 2246 del 24 de Noviembre donde se recuerda el uso correcto de las TRD.	SI	100%	Profesional Universitario I Gestión Documental/Apoyo: Funcionarios y contratistas de la entidad	objetivas de la información relacionada con las actividades propuestas por cada área asociadas a la mitigación del riesgo.
8	Incorrecto uso, preservación y conservación de los documentos electrónicos y digitales	- Falta de aplicación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA). - Falta de implementación de un Sistema Integrado de Conservación (SIC).	- Avanzar en la digitalización del archivo en el módulo de gestión documental de la aplicación Neogestión. - Elaboración y aprobación de SGDEA y SIC.	Se adjuntó acta de comité institucional N° 9 de 15 de Marzo de 2021 donde los miembros del mismo dan la aprobación del Sistema Integrado de Conservación SIC y el Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA. Se adjunta la resolución interna N° 62 del 25 de Marzo de 2021 donde la entidad adopta estos sistemas. Adicional a esto, la gestión documental implento durante la vigencia 2021 un plan de trabajo general donde están estipuladas gran parte de las actividades propuestas en el SIC, y en tanto al SGDEA en el punto de las conclusiones, el Ing. de sistemas menciona lo siguiente: " De acuerdo al análisis realizado por el proveedor y las evidencias aportadas, se puede decir que la aplicación cumple con los Requisitos Técnicos y Funcionales que exige sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA" Por lo tanto se podría decir que el software que posee la entidad cumple con la aplicación del SGDEA.	* Documento SIC y SGDEA * Acta de comité institucional N° 9 de 15 de Marzo de 2021 donde los miembros del mismo dan la aprobación del Sistema Integrado de Conservación SIC y el Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA. * Resolución interna N° 62 del 25 de Marzo de 2021 donde la entidad adopta estos sistemas. *Plan de trabajo gestión documental vigencia 2021	SI	100%	Profesional Universitario I Gestión Documental/Apoyo: Funcionarios y contratistas de la entidad	
9	No Reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la entidad	- Falta de ética en el equipo de control interno. - Presiones al interior de la entidad para el no reporte de irregularidades	Reiterar en el equipo de trabajo la aplicación del código de ética de la oficina de control interno 40-50.2.1.G0	En la ejecución de las Auditorias se reclama la aplicación de los principios, reglas de conducta, comportamiento de los Auditores, el actuar con claridad haciendo evidentes las decisiones y acciones las cuales deben estar encaminadas al cumplimiento del Código de Ética de Metroliena S.A.	Informes de Auditorias Internas	SI	100%	Jefe Oficina Control Interno	
10	Incorrecta evaluación a la efectividad de los controles del Sistema de Control Interno	- Limitación en la información - Calidad de la evidencia - Inadecuada redacción de los informes de evaluación - Inoportunidad en la entrega de los informes	El Jefe de la Oficina de Control Interno, establecerá los lineamientos para la elaboración de los informes de auditoría y seguimiento, con el fin de presentar los resultados de la evaluación de la gestión institucional completos, precisos y claros.	La Oficina de Control Interno a la fecha ha cumplido de manera oportuna la entrega de los informes solicitados y los que se deben presentar dando cumplimiento a la normatividad.	En la pagina WEB de Metroliena S.A se evidencia la publicación de los diferentes informes que debe elaborar la Oficina de Control Interno. Se adjunta el Informe de entrega del cargo del Jefe de Control Interno del Periodo comprendido del 2018 al 2021	SI	100%	Jefe Oficina Control Interno	
11	Incumplimiento en la normatividad vigente sobre la implementación y mejora continua del SG SST	- Falta de planeación y programación del Plan Anual de Trabajo del SGSST. - Desconocimiento y/o incumplimiento en los Estándares Mínimos establecidos para la implementación y mejora continua de SST	- Establecer el Plan Anual de Trabajo. - Seguimiento a las Capacitaciones Programadas del SG-SST. - Actualización de documentación, formatos y procedimientos del SG-SST.	Se ejecuto el Plan Anual de trabajo en un porcentaje del 93% superando la meta esblaceida la cual era del 90% Se realizo autoevaluacion de cumplimiento de estandares minimos segunla resolucion No.0312 de 2019 evidenciandose un porcentaje de ejecucion del sistema del 94.5%	Plan de trabajo con su respectiva ejecucion Reporte de autoevaluacion realizado al Ministerio de Trabajo	SI	100%	Dirección de Planeación	La Oficina de Control Intrno realizo seguimiento y recopilacion de las evidencias objetivas de la informacion relacionada con las actividades propuestas por cada area asociadas a la mitigacion del riesgo.
12	Direccionamiento en la Contratación en favor de un tercero	- Desconocimiento de la actualización o modificación de normas que regulen un caso específico. - El estudio insuficiente de todos los aspectos que se deben evaluar por parte del profesional encargado.	- Aplicación formatos vigentes de acuerdo al Manual de Contratación.	La entidad si bien tiene su propio manual de contratación, a la fecha no se encuentra inmersa en investigación alguna o existe sanción en firme que indique el direccionamiento de contratos en favor de terceros	N/A	SI	100%	Secretaría General / Profesional Universitario II Gestión Técnica	
13	Posibilidad de encauzar un contrato de obra hacia un contratista específico, que condicione al servidor público a cambiar las especificaciones y cantidades del contrato.	Practicas anti éticas en donde se tengan preferencias hacia los oferentes.	- Contar con la viabilidad de la UMUS del Mintransporte cuando corresponda cofinanciación y de la revisión por parte de la Oficina de Transparencia de la Alcaldía de Bucaramanga. - Elaboración de pliegos aprobados por la UMUS del Mintransporte cuando corresponda cofinanciación y por la Oficina de Transparencia de la Alcaldía de Bucaramanga.	La entidad con el fin de tener un mayor control sobre los recursos se modificó e implento en el 2019 el Manual de Contratación, bajando las cuantías o montos de contratación y ajustando las modalidades de selección en cuanto a la contratación directa, privada y publica. Adicionalmente, se esta revisando por parte de la entidad los procedimientos de las diferentes modalidades de contratación con el fin e optimizarlos. La entidad en la vigencia 2020, implento la reorganización de personal la cual organizo los cargos, asignando funciones y responsabilidades mejorando los procesos. Todos los proyectos estructurados por la gestión de infraestructura deben contar con el aval o viabilidad técnica de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS del Ministerio de Transporte, antes del inicio del proceso contractual.	Se anexa la viabilidad técnica para el diseño del Puente Peatonal sobre el anillo vial para el Portal de Girón perteneciente al SITM -	SI	100%	Dirección de Operaciones	
14	Posible falla en la infraestructura del sistema por falta de mantenimiento.	Incumplimiento de los manuales de mantenimiento de la infraestructura y/o de las especificaciones de mantenimiento de esta, la cual incluye la infraestructura física y los equipos.	- Realización Contratos de mantenimiento - Seguimiento y Supervisión a los contratos - Informes de seguimiento a los contratos.	Se legalizaron los siguientes Contratos: Contrato de Mantenimiento No. 026 de 2021 Con la Empresa ESTILO INGENIERIA. Cuyo objeto es Contratar el servicio de mantaenimiento correctivo y preventivo al ascensor de pasajeros y escaleras electricas del portal de piedecuesta pertnecientes al SITM . Contato 029 de 2021 SIMECS cuyo bojeto es Contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo incluyendo el suministro de respuestos originales para los equipos de Aire Acondicionado instalados en todas las dependencias de la entidad, incluidos los equipos de los portales de Giron y Piedecuesta. Contrato No.091 de 2021 Construcciones Moreno cuyo objeto es el mantenimiento correctivo de la insfraestructura del SITM del Area Metropolitana de Bga. perteneciente a Metroliena S.A. para la vigencia 2021. Contrato No. 040 de 2021 GENSETPRO Cuyo objeto es contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo incluido el suministro de respuestos de los equipos generadores de energia (Plantas d Emergencia y Equipos de Bombeo de presion constante de agua potable y sistemas contra incendios). de los portales Provenza, UIS, Giron Piedecuesta y Portal de Norte pertenecientes a Metroliena S.A. El Contrato No. 020 de 2021 ASCENSORES TVC. Cuyo objeto era contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al ascensor de pasajeros de la estacion de transferencia del Panamericano ubicada en Cañaveral, se liquidó debido al vandalismo que se presento en los meses de mayo, junio y julio.	Se anexan los informes de supervisión de cada contrato. Los contratos reposan en Secretaría General	SI	100%	Dirección de Operaciones	

15	Posible falta de ejecución y desarrollo del Plan de Adquisiciones del SITM	- Falta de planeación en la maduración de los proyectos. - Demoras en la consecución de los permisos de intervención de espacio público, licencias de construcción, por parte de otras entidades. - Demoras en los trámites cuya competencia es de los entes territoriales y/o terceros.	Revisión periódica al Plan de Adquisiciones junto con el Ministerio de Transporte y Banco Mundial	Metrolínea S.A está en constante comunicación y trabajo en equipo con la UMUS respecto a los avances en el Plan de Adquisiciones, para esto, cada vez que se realiza una modificación al mismo, se debe obtener previamente autorización por parte de la UMUS mediante correo electrónico u oficio. Se anexa última aprobación del PA hecha en el mes de Agosto 2021, mediante oficio como respuesta a la séptima solicitud de recursos operacionales, la cual tiene como requisito actualizar las metas conpes que se desprenden del Plan de Adquisiciones y POAI. El Plan de adquisiciones se ha venido ejecutando de acuerdo a su estructuración por lo cual se cierra el riesgo.	Oficio Aprobación Recursos Operacionales	SI	100%	Dirección de Operaciones	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y recopilación de las evidencias objetivas de la información relacionada con las actividades propuestas por cada área asociadas a la mitigación del riesgo.
16	Incumplimiento en la implementación de los acuerdos de pagos en que se comprometa Metrolínea S.A. con la entrada de la Ley 550, solicitud ya aceptada por la Superintendencia de Puertos y Transporte.	Falta de recursos para el pago de procesos judiciales	- Iniciar el proceso de las negociaciones ante los acreedores de los procesos judiciales, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 550.	El 31 de mayo de 2021, con fundamento en el artículo 26 de la Ley 550 de 1999 se corrió traslado con la finalidad de que terceros acreedores y todos los interesados presenten las respectivas objeciones frente a esta determinación ante la Superintendencia de Transporte. Presentaron Objeciones a la determinación de acreencias de la Fiduciaria Davivienda, Metrocinco Plus S.A. y Movilizamos S.A. El trámite de Objeción de Fiduciaria Davivienda y Movilizamos SA fue rechazado. Metrocinco Plus S.A fue admitida para estudio. El promotor solicitó desistimiento tácito. Se encuentra al despacho para resolver. La Oficina de Control Interno deja constancia que el procedimiento ya fue agotado por parte de Metrolínea, quedando a la espera del pronunciamiento de la Superintendencia de Transporte. Ante la Incertidumbre del tiempo de respuesta por parte de la Super, se decide cerrar esta actividad.	Se anexa Informe	SI	100%	Dirección Administrativa Gerencia	
17	Registrar inadecuadamente la información financiera en las plataformas o los formatos que exigen los entes de control	Ausencia de instructivos para generar o ingresar la información	Recibir capacitación de Sysman para la generación de los informes	Los profesionales del área financiera recibieron capacitación de Sysman.	Certificado de Sysman sobre las capacitaciones impartidas.	SI	100%	Director Administrativo - Supervisor del contrato de Sysman	
18	Incumplimiento de las Normas tributarias, contables, presupuestales y de Tesorería.	Cambios en la legislación tributaria y en normas contables. Presupuestales y de los Entes de Control.	Incluir en el programa Institucional de Capacitación en temas de actualización tributaria, contables, presupuestales y de tesorería.	Se realizaron capacitaciones en temas tributarios y presupuestales.	Certificados.	SI	100%	Dirección Administrativa/P.U.I. Talento Humano	
19	Falta de recursos para el funcionamiento de la entidad de acuerdo a lo presupuestado y aprobado	La proyección del recaudo por concepto de tarifa y otras fuentes de financiación no corresponde al recaudo por problemas económicos y sociales	Seguimiento mensual a la ejecución de los ingresos por recaudo de la tarifa y los otros recursos presupuestados	Se realizó comité institucional con el fin de revisar la situación financiera del Ente Gestor y tomar las medidas necesarias para no cerrar el año en déficit preupuestal ni de tesorería. Se solicitó y se recibió recursos de la Alcaldía de Bucaramanga provenientes de la tarifa diferencial, para asegurar el cierre del año sin déficit de caja.	Transferencia de recursos a las cuentas de Metrolínea.	SI	100%	Director Administrativo Gerente	
20	Materialización de una amenaza de manera voluntaria o involuntaria a la información.	- No se cuenta con un documento de plan de capacitación en materia de seguridad de la información. - Que los colaboradores no conozcan los riesgos ni las amenazas a los cuales están expuestos los activos de información.	Desarrollar un plan de capacitación en materia de seguridad de la información.	El plan de capacitación se viene desarrollando, enviando información importante sobre seguridad de la información, con el fin de sensibilizar a los servidores públicos y contratistas sobre el tema, se adjuntan evidencias sobre el envío de información a través de los de la cuenta de correo comunicado.interno@metrolínea.gov.co, el whatsapp institucional y comunicados de Neogestión, igualmente se envió encuesta para el "Diagnóstico de apropiación de la política de seguridad de la información" y se realizó el análisis de los resultados, también se realizó charla de ciberseguridad con todos los empleados y contratistas.	* Política de Seguridad de la Información y evidencias de socialización a todos los funcionarios. Encuesta para establecer el diagnóstico de apropiación de la política de seguridad. *evidencias de capacitación	SI	100%	Ingeniero de Sistemas	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y recopilación de las evidencias objetivas de la información relacionada con las actividades propuestas por cada área asociadas a la mitigación del riesgo.
21	Atraso institucional del componente ambiental del SITM	Falta de inversión para el desarrollo de actividades que involucren al SITM dentro de entornos de sostenibilidad ambiental	Proyectos medioambientalmente sostenibles para la infraestructura y la operación del SITM	Se finalizó el diseño del proyecto de celdas fotovoltaicas, el cual se encuentra listo para su implementación. El PGIRS se ha actualizado con los avances que se obtuvieron con el cambio del código de colores. Se finalizaron las pruebas de arranque de las PTAR de los Portales Norte y Piedecuesta, las cuales se encuentran dispuestas para su operación en cuanto se inicie el lavado de buses en esta infraestructura. Se cuenta con autorización por parte del EMPAS y la Piedecuestana de Servicios.	Proyectos celdas. Oficios de Piedecuestana y EMPAS. PGIRS	SI	100%	Dirección de Planeación	


EMILSEN DELINA JAIMÉS CABALLERO
GERENTE


DAVID RIVERA ARDILA
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO